JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 **2021 00030** 00
Proceso	– Incidente de reparación de perjuicios
Incidentistas	Gabriel Jaime Ospina Rojo Y Otro
Incidentados	Maritza Flórez Muñoz Y Otro
Decisión	Incorpora constancia pago ordenado en audiencia de conciliación

Incorpórese al expediente escrito allegado por el apoderado judicial de los incidentados Maritza Flórez Muñoz y Víctor Manuel Bernal Olaya, mediante el cual acredita el pago realizado a los incidentistas Carlos Antonio Rodríguez Pereira y Gabriel Jaime Ospina Rojo, por valor de Ochenta y Cinco Millones de Pesos M/L ($85.000.000,oo), el cual fue realizado mediante depósito bancario en la cuenta de ahorros Nº 91440261804 de la entidad Bancolombia S.A., conforme quedo pactado en acta de conciliación del 20 de abril de 2023.

Lo anterior en conocimiento de los incidentistas para los fines pertinentes.

En firme esta providencia procédase con el archivo del expediente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

MRS

Código de verificación: **9ac6a213d2995b8208572d3c05cca5c18a35f468ec8144cfab39946d04e0d785**

Documento generado en 05/05/2023 03:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica